

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Agosto del dos mil veinte (2020).

La comunicación que antecede, proveniente del Juzgado Quinto (5°) de Familia del Circuito de Pasto, agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes, así como en conocimiento de la Defensora de Familia adscrita al juzgado a través de los correos electrónicos suministrados por los interesados conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

Cumplido lo anterior, secretaría ingrese las diligencias al despacho para disponer lo que corresponda sobre la solicitud de entrega de un título judicial.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Código de verificación:

b093e8dd2ee834548a202f87753ec47ca2edd4d52e4325e63b205dcfdc9bef0a

Documento generado en 27/08/2020 10:38:37 a.m.